

Buenos Aires, doce de agosto de 2009

Vista: la solicitud realizada por la Dra. Ana María CONDE; y

Considerando:

Que la Sra. Jueza desea efectuar una designación en su Unidad Ministro, en los términos previstos por el anexo IV de la Acordada n° 1/1998, texto ordenado según la Acordada n° 9/1999.

Que, a tal efecto, propone la contratación del abogado Luis Matías VILLOLA, legajo n° 154, por el plazo comprendido entre el 1° de septiembre de 2009 y el 28 de febrero de 2010 inclusive.

Que la persona mencionada se desempeñó desde abril pasado en la unidad ministro del Dr. Julio B. J. MAIER, donde ha demostrado en forma fehaciente la posesión de los requisitos de idoneidad necesarios para ocupar las funciones que se le encomienden.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Designar** al abogado Luis Matías VILLOLA, legajo n° 154, para prestar servicios en la Unidad Ministro de la Dra. Ana María CONDE, con una retribución mensual de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON DOS CENTAVOS (\$ 5.486,02) —equivalentes al haber básico de la categoría 6.3— y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, por el plazo comprendido entre el 1° de septiembre de 2009 y el 28 de febrero de 2010 inclusive.

2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique al interesado.

Firmado: **Ana María Conde** (Presidenta), **Alicia E. C. Ruiz** (Jueza) **Julio B. J. Maier** (Juez) **José O. Casás** (Juez).

RESOLUCIÓN N° 39/2009